Intentada notificación de dicho trámite al interesado y no habiéndose podido practicar por no encontrarse en el domicilio, no habiendo persona alguna que se haga cargo de la notificación, por medio del presente anuncio se hace pública la notificación, conforme a lo dispuesto en el punto II c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial. por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, con las siguientes advertencias:

- 1. En el plazo de quince dias contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, deberá manifestar por escrito si está o no de acuerdo con esta baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio y en ese domicilio en el que reside el mayor número de días al año.
- 2. En el caso de que muestre su conformidad para que se proceda a su baja en este Padrón de Habitantes, desde estas oficinas se tramitară su alta en el correspondiente municipio.

Baja de oficio en el padrón de habitantes:

Nombre v anellidos D.N.L.Domiccho FRANCISCO ARANDA GALLEGO 13289855-H BARDA, SAN CRISTOBAL Nº 32-1Z. EL PEDROSO El Pedroso a, 4 de marzo de 2013. —El Alcalde-Presidente, Manuel Meléndez Dominguez.

2W-3564

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Rinconada

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2013, se aprobó inicialmente la documentación técnica denominada «Modificación del Plan Parcial de Ordenación del SUP 2.02 «Huerta de Amores» redactado por el Sr. Arquitecto, don Alberto Ballesteros Rodríguez, con nº de visado nº 13/000061-T001 de fecha 14 de enero de 2012, por el Colegio de Arquitectos de Sevilla y promovido por la empresa mercantil, García Breval Promotora S.L., si bien en el trámite de aprobación provisional deberá incluirse en la documentación las observaciones dispuestas en el informe del Arquitecto Municipal.

Que la modificación propone la modificación del citado Plan Parcial, en dos aspectos, por un lado trasvasar la edificabilidad no materializada y contemplada en el Plan Parcial aprobado, desde la manzana R5 a las manzanas R7 y R8 de 4 viviendas a 6 viviendas, dentro del número máximo de viviendas, autorizado en dicho Plan Parcial, y aumentar el número de viviendas de las manzanas R7 y R8 de 4 viviendas a 6 viviendas, dentro del número máximo de viviendas autorizado en el Plan Parcial.

Lo que se somete a trâmite de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan los interesados presentar alegaciones y sugerencias al expediente.

La Rinconada a 12 de marzo de 2013.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Rios Torres.

25W-3812-P

UTRERA

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2.013 se nombró funcionarios de la escala Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, grupo C2 a doña Rosa María Ortiz Torres, doña Sonia Ulloa Roman, doña María José García García, doña Esperanza Colacios Montes, don José Félix Brioso Quintero y don Juan Ignacio del Río Porras.

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013 se nombró funcionarios de la Escala Administración General. Subescala subalterna, clase Ordenanza, grupo E a don Juan Manuel Romero Martín, don Manuel Pintor Salmerón y doña Isabel Durán Jiménez

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2012, se nombró como Oficiales 1.º Cementerio, grupo C2 de la plantilla de personal laboral fijo a don Manuel López Díaz y don José García González.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Utrera a 7 de marzo de 2013.—El Secretario General, Juan Borrego López.

2W-3302

UTRERA

- Entidad adjudicadora
- Organismo: Exemo. Ayuntamiento de Utrera.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio. b)
- Número de expediente: 56/2012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.utrera.org.
- 2. Objeto del contrato.
- n) Tipo: Servicio.
- Descripción: Vigilantes de seguridad y auxiliares de control de acceso en las instalaciones y edificios municipales. b)
- c) CPV (referencia de nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y «Boletín Oficial» de la provincia.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de diciembre de 2012.

- 3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
- Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: Doscientos cuarenta y ocho mil euros (248,000 €) IVA incluido.
- 5. Adjudicación y formalización del contrato.
- a) Órgano y fecha de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de febrero de 2013.
- Fecha de formalización del contrato: 25 de febrero de 2013.
- Contratista: Segur Ibérica, S.A. con CIF: A82335746.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y tres mil cuarenta euros con treinta y dos céntimos de euros (243.040,32 €) IVA incluido.
- Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente mas ventajosa.

En Utrera a 7 de marzo de 2013.—El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, José Hurtado Sánchez, por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Decreto 20/06/2011).

2W-3304

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación sobre notificación inicio de expedientes sancionadores instruidos por la Policía Local del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, ante la cual le asisten el derecho de interponer recurso de reposición ante el órgano que dietó el acto que se impugna, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular las alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: 21/2013

María José Cruz Ortiz Landazuri

Identificación:

44.630.896-V

Domicilio:

Calle Remesar, 10, Pantón Lugo

Fecha denuncia:

15/12/2012 200 euros

Cuantía:

Precepto R.G.C. u Ordenanzas Municipales. Art. 94, opc. 5X

Expediente: 61/2013

Denunciado:

Rmil Solis Amaya

Identificación:

28.927.528-Z

Domicilio

Calle Estrella Vega, 14, 3.º-A. Sevilla-41015

Fecha denuncia:

09/02/2013 200 euros

Cuantía:

Precepto R.G.C. u Ordenanzas Municipales, Art. 94, opc. 5X

En Valencina de la Concepción a 25 de febrero de 2013.—El Alcalde, Antonio M. Suárez Sánchez.

7W-3049

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2.10	Importe minimo de inserción	18.41
	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menendez y Pelayo, 32, 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla. Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es